

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA. 16 DIC 2020

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0 8 5 8 / 20

EXPTE. Nº 4842/2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna ZOE SUBELZA, LU Nº 719174, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Chimborazo (Ecuador), mediante el Programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes responsables de las asignaturas elevan informe y sugieren otorgar el reconocimiento de materias solicitado por la alumna SUBELZA;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 231/20. aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 15/12/2020) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el reconocimiento total de materias a la alumna ZOE SUBELZA, LU Nº 719174, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Chimborazo (Ecuador), bajo el marco del Programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO (ECUADOR)	NOTA	NIVEL (Ciclo Académico: Octubre 2018 - Marzo 2019)
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y AL PERIODISMO DE OPINIÓN	INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA	7 (Siete)	Cuarto Semestre
PRACTICA EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL	OPINIÓN PÚBLICA	7 (Siete)	Sexto Semestre
TEORIA Y PRACTICA DE TELEVISION	PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	7 (Siete)	Sexto Semestre
PSICOLOGIA SOCIAL	PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	8 (Ocho)	Cuarto Semestre

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el Artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la estudiante interesada, Escuela de Ciencias de la

Comunicación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades- UNSa

DER CATALINA BULLUBASIC DECANA

Faculted de Humanidades - UNSA